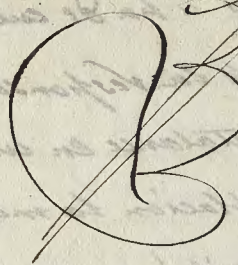


30
Sesion del dia 3 de Setiembre } En la Villa de Ubeda a tres de
Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete reunido
el Ayuntamiento en las salas capitulares presidido por
D. Fernando de los Rios para celebrar la sesion de
este dia, dio principio por la lectura del Boletin ofi-
cial y ordenes de las superioridades de Provincia, y acor-
dando su cumplimiento, comisionó al S. Alcalde y Se-
cretario para el giro en sus contestaciones; y no ha-
biendo otra cosa particular de que tratar, se levanto
esta sesion que firman los S. Presidente y Procurador
Síndico, de que certifico

 ~~Rios~~

(1.
Juan de Dios
Rios

Juan Coronado
Alcalde

Aguerdo del dia 7 de Setiembre } En la Villa de Ubeda a siete
de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete
junto el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa
en las salas consistoriales, para celebrar la sesion
ordinaria de este dia presidida, por D. Fernando de
los Rios, comenzo dando lectura al boletin oficial
de la Provincia; y en seguida tomó en considera-
cion la comunicacion del S. Intendente de primero
de este mes por la cual manifiesta que segun la
liquidacion practicada por la administracion de in-
puestos es en deber el Ayuntamiento hasta el año
mil ochocientos cuarenta y seis treinta mil tres